

**ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (Sector estudiantado)  
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**

La Junta Electoral de Departamento, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de representantes en el Consejo de Departamento de \_\_\_\_\_ de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

**ACUERDA**

1º Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

**SECTOR: ESTUDIANTADO (GRADO Y MÁSTER)**

DNI <sup>1</sup>	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
26053184A	MESA GARCÍA, ANTONIO	

**SECTOR: ESTUDIANTADO (DOCTORADO)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector Estudiantado:

Motivación:

**RELACIÓN DE EXCLUSIONES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, las personas interesadas podrán interponer reclamación en los plazos establecidos en el calendario electoral y a través de la documentación correspondiente.

En Jaén, a 2 de MARZO de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. PEINADO  
RODRIGUEZ  
MATILDE -  
26022542C

Firmado digitalmente por  
PEINADO RODRIGUEZ  
MATILDE - 26022542C  
Fecha: 2026.03.02  
09:03:29 +01'00'

<sup>1</sup> El DNI deberá ir anonimizado